

343217



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON
DEPARTAMENTO DE SALUD
QUILLON

APRUEBA TRATO DIRECTO
PARA COMPRAS IGUALES O
INFERIORES A 10 U.T.M. –
SERVICIOS MANICURE
ACTIVIDAD MAIS

DECRETO ALCALDICIO N° 5051

Quillón, 27 NOV 2019

VISTOS:

1. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria
2. Solicitud de Pedido.
3. Cotización Proveedores
4. Decreto N°1.791 de fecha 09.05.2018, que actualiza las subgrancias de Alcalde, Direcciones y departamentos que indica
5. Decreto N° 1.753, de fecha 08.05.2018, que rectifica y complementa Decreto Alcaldicio N°1.333.
6. Decreto N° 1.133, de fecha 23.03.2018, que Actualiza y modifica Decreto Alcaldicio N° 413/2013, que delega Atribuciones al Administrador Municipal y a sus Subrogancia
7. Decreto N° 915, de fecha 25.10.2013, que nombra como Administrador Municipal al Sr. Vladimir Peña Mahuzier
8. La Ley N° 20.730 y su reglamento de fecha 08.03.2014, la Ley del Lobby
9. La Ley N° 19.886, Ley de Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
10. Decreto N° 1.117, de fecha 19.12.2003, del Ministerio de Hacienda, que establece la incorporación de los Municipios del País a los Sistemas a que se refieren los Artículos 18, 19 y 20 de la Ley N° 19.886.
11. El Decreto Alcaldicio N° 4.837 de fecha 17.12.2018, que Aprueba el Presupuesto Municipal año 2019 del Departamento de Salud.
12. El Decreto Alcaldicio N° 4.100, de fecha 06 de Diciembre del 2016, que Nombra como Alcalde de la I. Municipalidad de Quillón al Sr. Alberto Gyhra Soto.
13. La sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 017 de fecha 30.11.2016 del Tribunal Electoral de la Región del Bio Bio, donde se proclama como Alcalde al Sr. Alberto Gyhra Soto.
14. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de adquirir servicio de manicure para funcionarios del Salud, conforme a plan de mejora entorno laboral, enmarcado dentro del Programa MAIS y tras solicitud de pedido realizada por la Sra. Maria Isabel Escobar – Profesional Encargada del Programa.
2. La no existencia del medicamento en el catálogo convenio marco.
3. Que el presupuesto comprometido para la adquisición no justificaría la realización de un proceso de Licitación Pública, además de comprometer un periodo de tiempo no

disponible, tras no contar actualmente con stock en farmacia y ser necesario para los usuarios.

4. Comparación de ofertas según lo establecido por Reglamento de la ley N° 19.886, Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios, Artículo N°10, Punto N°8 "Adquisición Igual o Inferior A 10 UTM"

5. Valor UTM mes de Noviembre de \$49.229.-

CUADRO COMPARATIVO			
PROVEEDOR	BIEN O SERVICIO	MONTO IMPTO INCLUIDO	RESOLUCION
ADA MEDINA	80 MANICURE PROGRAMA MAIS	\$ 160.000.-	OFERTA MAS VENTAJOSA DESDE EL PUNTO DE VISTA ECONOMICO
STEFANIA MONSALVES		\$ 296.000.-	
NATHALIE AMIGO		\$ 560.000.-	

DECRETO:

1. **APRUEBA** la contratación directa, al Proveedor **ADA MEDINA BARRERA., R.U.T. 18.448.785-3**, tras ser la oferta más ventajosa y reunir todas las condiciones técnicas necesarias para la compra, según lo expuesto en cuadro comparativo, por la suma de \$ **160.000.- impuestos incluidos.**
2. **IMPÚTESE** el presente gasto a la cuenta presupuestaria [114-05-45] Aplicación de Fondos MAIS
3. Se entenderá como Contrato de los Servicios la aceptación de la Orden de Compra emitida por esta entidad.



NESTOR CID PEDREROS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE

ELS/JOP/SVV/svv.

DISTRIBUCION:

- Archivo Secretaría Municipal
- Archivo Secretaría DESAMU
- Archivo Unidad de Finanzas DESAMU
- Archivo Unidad de Adquisiciones DESAMU



VLADIMIR PEÑA MAHÚZIER
ALCALDE (S)

Cotización solicitada

Esmaltado tradicional.

Preparación de uña, limado, pulido y esmaltado tradicional más aplicación decorativa: \$2000



Atte: Ada Medina.

\$160.000.-



Quillón, 21 de Noviembre de 2019

Cotización N°5/2019

Estimada Srta. Jessica:

Ha solicitado una cotización de Servicio de Manicure Tradicional para el día 12 de Diciembre de 2019, para la atención de aproximadamente 80 funcionarias, en la jornada de la tarde, por la actividad de Bienestar de los Establecimientos de Salud de la Comuna.

Nuestro equipo consta de 3 personas con conocimientos básicos de Manicure y Esmaltado, capacitadas por la Manicurista Profesional a cargo (Certificada en E y C Academia y Spa de la ciudad de Concepción).

Los productos que utilizamos son todos de Marcas de Calidad y reconocidas en el mercado, en su mayoría Cruelty Free, como Vogue, OPI, Masglo y Nicole by Opi. Además la crema de mano, removedor de esmalte y Aceite de Cutícula, van también dentro de estos estándares.

El servicio consta de repuje y corte (si es necesario) de cutículas, limado, base coat, dos capas de color y top coat y Crema de manos y aceite de cutículas a disposición de la clienta, para cuando el esmalte ya esté seco.

Una vez que la clienta se levanta de la silla, es responsable de esperar el momento adecuado para el uso libre de sus manos, ya que por el tiempo disponible y la cantidad de personas, no se podrá reparar la uña afectada (esmalte corrido por golpes o roces).

El valor por el Servicio antes descrito, es de \$296.000 pesos.

Quedo atenta a una pronta respuesta.

Se despide cordialmente,

Stefania Monsalves Bustos
Manicurista Profesional

Sebastian Valenzuela

Asunto: RV: COTIZACIÓN
Datos adjuntos: Cotización Manicure 05.pdf; Documento.dat

----- Forwarded message -----

De: **Esmaltados Nail art** <esmalados28@gmail.com>
Date: mié., 20 de nov. de 2019 a la(s) 05:31
Subject: Re: COTIZACIÓN
To: jessica leal <leal.jessica.arriagada@gmail.com>

Hola Jessica !

No realizamos esmaltado tradicional , ya que consideramos que es un servicio con duración mínima y es un servicio que es más largo que realizar esmaltado permanente! Me explico hay un secado que toma más tiempo para que quede completamente listo y no incurra a la clienta que el roce posterior lo deteriore ! Todos nuestros servicios incluyen preparación completa de la mano , me explico... limado, pulido y corte cutícula ! Cada diseño o decoración tiene un costo dese \$500 pesos por uña dependiendo la complejidad!

1 tono o francesa tiene un costo de \$7.000

Pero por un volumen mayor nuestro te podemos hacer un súper precio \$5000 incluyendo diseño o decoración a elección!

Con este servicio la clienta se termina con unas uñas secas y duraderas!

Nuestro equipo es de 5 manicuristas y contamos con máquinas de secado en 30 segundos ! Incluye decoración del lugar referente al servicio !!!

Quedó atenta a tus comentarios y sugerencias !

Atte

Nathalie Amigo V
Esmaltados Salón

Enviado desde mi iPhone

El 19-11-2019, a la(s) 22:03, jessica leal <leal.jessica.arriagada@gmail.com> escribió:

Estimada,

junto con saludar quiero realizar una cotización de lo siguiente:

preparado de uña, limado, pulido y esmaltado tradicional más aplicación decorativa, para actividad de nuestro CESFAM, necesito saber el valor, por persona.

Sin otro particular me despido atte,

Jessica Leal Arriagada

Enfermera

Encargada de calidad y seguridad del paciente

Subrogante de Capacitación

Subrogante de SOME

CESFAM Quillón



Quillón, 19 de Noviembre 2019

SOLICITUD DE PEDIDO N° 11/2019

A DRA. EUGENIA LOPEZ SANDOVAL
DIRECTORA(S) DESAMU QUILLON

UNIDAD SOLICITANTE	MAIS
FUNCIONARIO SOLICITANTE	María Isabel Escobar Vivallos
CENTRO DE SALUD	CESFAM QUILLON

CANTIDAD	PRODUCTO	CARACTERÍSTICAS	IMAGEN DE REFERENCIA	PERIODO ESTIMADO DE USO
80	MANICURE	PREPARACION DE UNA UNIDAD PULIDO Y ESWEETLE D HADIT AL MAI DESKAYLA		

MOTIVO DE LA SOLICITUD	INCLUIDO EN PLAN MAIS - MEJORAR ENTORNO LABORAL
A CARGO DEL PRESUPUESTO	MAIS
MONTO DISPONIBLE	160.000

Esperando una buena acogida a mi solicitud, se despide atte.

V°B° EUGENIA LOPEZ SANDOVAL
DIRECTORA CESFAM QUILLON



MARÍA ISABEL ESCOBAR VIVALLOS
ENFERMERA

Distribución:

- La Indicada
- Archivo